

Elda inicia los trámites para ampliar el polígono Finca Lacy y atraer nuevas empresas

28/08/2026



Nuevas empresas se instalarán en el polígono | Nando Verdú.

El Ayuntamiento de Elda trabaja en seguir impulsando el futuro económico, industrial y logístico de la ciudad. Con el objetivo de responder a la demanda de inversión empresarial y evitar la colmatación de sus áreas productivas, la concejalía de Urbanismo Sostenible ha activado, tras meses de tramitación previa, el periodo de consulta pública para la Modificación Puntual número 77 del Plan General de Ordenación Urbana orientada a la ampliación del polígono industrial Finca Lacy.

El proceso participativo, abierto desde el pasado 1 de agosto, permanecerá activo hasta el próximo 20 de

septiembre de 2026. Durante este periodo, cualquier persona física o jurídica, entidad o agrupación empresarial podrá trasladar sus aportaciones, ideas y sugerencias de manera directa antes de la redacción formal del borrador del plan.

El actual parque industrial de Finca Lacy, desarrollado en su día por la entidad estatal SEPES, roza en la actualidad el 100% de su ocupación. La falta de parcelas de gran formato hacían indispensable una solución ambiciosa, rápida y técnicamente rigurosa.

Con la Modificación Puntual número 77, el Ayuntamiento de Elda plantea la clasificación de nuevo suelo urbanizable industrial en terrenos colindantes al actual polígono. Esta ubicación estratégica permitirá aprovechar y optimizar las infraestructuras de suministros y accesos ya existentes, minimizando el consumo innecesario de territorio y evitando cualquier impacto sobre los elementos ambientales o patrimoniales de especial relevancia.

Según ha explicado el concejal de Urbanismo Sostenible, Jesús Sellés, "esta actuación es fruto de meses de trabajo técnico y de análisis de las necesidades reales del tejido empresarial local. Además, le hemos otorgado a esta modificación una prioridad especial dentro de la agenda urbanística, con el convencimiento de que disponer de suelo industrial adecuado es una condición indispensable para atraer inversión y generar empleo de calidad en Elda".

El objetivo central es dotar a la ciudad de parcelas de dimensiones adecuadas y capacidades avanzadas, adaptadas a las exigencias tecnológicas, productivas y de distribución global que requieren las empresas en la actualidad. Asimismo la ubicación elegida permitirá aprovechar las infraestructuras ya existentes -accesos, suministros, servicios- y evitará afectar zonas de valor ambiental o patrimonial.

La tramitación se está desarrollando al amparo del Decreto Legislativo 1/2021 (TRLOTUP) de la Generalitat Valenciana y contempla la correspondiente evaluación ambiental y territorial estratégica. Pero, al tratarse de una modificación de la ordenación estructural de la ciudad, la aprobación definitiva del proyecto corresponderá a la administración autonómica.

Este periodo de consulta previa busca integrar la visión de la sociedad eldense desde el origen del proyecto. Tras el cierre del plazo el 20 de septiembre, el área de Urbanismo elaborará un informe de respuesta conjunta que recopilará el número de participantes, las opiniones emitidas y su valoración técnica dentro del expediente.

El Ayuntamiento ha habilitado dos vías sencillas para que la ciudadanía y el tejido industrial trasladen sus propuestas. Por un lado la vía telemática a través de la sede electrónica del portal municipal www.elda.es, en el apartado específico de la Consulta Pública Previa del Área de Urbanismo y Actividades. Y por otro lado la vía presencial mediante instancia general presentada en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, indicando expresamente en la exposición el asunto: "Consulta Pública Previa de la Modificación número 77 del PGOU – Ampliación Polígono Industrial Finca Lacy".